



Nº 124/6/2022

Valparaíso, 12 de abril de 2022

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al director del Servicio Nacional de Migraciones con el propósito de solicitar, según el compromiso asumido por el Ejecutivo en su oportunidad ante esta Comisión, y en armonía con la urgencia "suma" que decretó el gobierno para el despacho del proyecto de ley, de origen en mensaje, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley Nº 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (boletín Nº15.409-06); disponga la misma urgencia para el proyecto de ley, estrechamente vinculado con el antes mencionado, de origen en moción, que cumple su tercer trámite constitucional, y que modifica la ley Nº 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley Nº 21.325, de Migración y Extranjería (boletín Nº 15.270-06).

Dios guarde a US.

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA**  
**CAROLINA TOHA MORALES**  
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PRESENTE**

---

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización  
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Teléfono (32) 2505052 – 2505206  
Email mrekena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A579C6E8DE7312B